



EL PROTOCOLO DE KIOTO: OPORTUNIDAD PARA LA TRANSICIÓN HACIA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Cada vez son más numerosas las evidencias que constatan la influencia de las emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de la actividad humana sobre el fenómeno del Cambio Climático. Los sucesivos informes del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático, así como otras investigaciones de ámbito regional o local, apuntan hacia anomalías climáticas cuyo indicador más relevante es el aumento de la temperatura media en la segunda mitad del pasado siglo por encima del valor estimado desde que se iniciaron el registro de temperaturas en 1861. Esta tendencia se acusa especialmente desde la década de los noventa, siendo en nuestro país la subida en el periodo 1990-2000 de más de 1,5°C.

Los efectos severos asociados al cambio climático afectan a la salud humana y a la de los ecosistemas. Las olas de calor especialmente intensas que afectan al centro y sur de Europa producen un significativo número de muertes. En el área mediterránea, las evidencias del calentamiento global se ponen de manifiesto en el agravamiento de los incendios forestales que asolan el mediterráneo en la época estival; en la disminución de las precipitaciones en verano e incremento en invierno; en las subidas del nivel del mar; en la anticipación de la primavera que altera los períodos de la actividad vegetal y el desplazamiento de especies vegetales causando una variación en la composición y distribución de dichas especies.

La preocupación de la comunidad internacional por el fenómeno del Cambio Climático llevó a la firma del Protocolo de Kioto en 1997, con unos compromisos de reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero durante el período 2008-2012 para el conjunto de países industrializados del 5%, respecto al nivel de emisiones del año base 1990. En el reparto de estos objetivos de reducción de emisiones, a la Unión Europea le corresponde un esfuerzo del 8% de reducción y a España se le permite aumentarlas en un 15%. Para facilitar el cumplimiento de dichos compromisos, el Protocolo prevé los mecanismos de flexibilidad, comercio de emisiones, desarrollo limpio e implementación conjunta.

El Protocolo no entrará en vigor hasta que lo hayan ratificado 55 países del anexo I que representen el 55% de las emisiones totales. La negativa de Estados Unidos a ratificarlo y la indecisión, de momento, de Rusia, mantiene la incertidumbre sobre la aplicación efectiva de este instrumento de consenso internacional para luchar contra el mayor problema ambiental de ámbito planetario.

En este contexto, la Unión Europea, que ratificó el Protocolo en junio de 2002, apuesta por llevar adelante el cumplimiento del mismo, desplegando actividad diplomática para atraer nuevos países a la ratificación, e impulsando iniciativas dentro del ámbito comunitario para avanzar hacia el horizonte de Kioto, entre ellas, la Directiva 2003/87/CE por la que se regula el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Esta directiva debe ser transpuesta por los países miembros antes de finalizar 2004 y obliga a la elaboración de Planes Nacionales de Asignación de Emisiones (antes


de marzo de 2004) que deben prever la cantidad total de derechos para cada período, 2005-2007, y 2008-2012, y distribuir los derechos de emisión entre los cinco sectores contemplados en la directiva: refino de petróleo, eléctrico, cemento, cerámico, siderúrgico, y papel.

España ratificó el Protocolo de Kioto en el 2002, con apoyo unánime de Parlamento. Ahora estamos obligados a cumplir con la Directiva de comercio de emisiones que sin duda tiene implicaciones importantes en el sector industrial, en la competitividad y en el empleo. Pero también es el momento de identificar oportunidades para mejorar la eficiencia energética de nuestra economía y frenar la fuerte dependencia energética externa de la misma, un 75%, y de impulsar el desarrollo tecnológico y la innovación como elementos de mejora competitiva del sector productivo. En este sentido debe revisarse al alza el actual Plan de Energías Renovables e impulsar la eólica, especialmente marina, solar, geotérmica, biomasa y los cultivos energéticos.

El Plan Nacional de Asignación de Emisiones presentado por el Gobierno es un instrumento útil para iniciar el cambio de tendencia hacia la reducción de emisiones de CO₂, como señala el Dictamen del Comité Económico y Social. Además, tiene el valor de estar enmarcado en el Diálogo Social 2004: Competitividad, empleo estable y cohesión social, y mantener abierto durante todo el proceso, según compromiso del Gobierno, un diálogo fluido con los agentes económicos y sociales a través de mesas tripartitas entre administración, sindicatos y empresarios. Ello permitirá realizar el seguimiento del Plan y abordar los problemas sectoriales que se presenten con la necesaria flexibilidad y ajuste correspondientes.

Dado que los sectores de emisiones difusas, especialmente el residencial y el transporte, contribuyen en mayor proporción a las emisiones de gases de efecto invernadero (59,5%) que los sectores afectados por la directiva (40,5%), aquellos deben asumir cuotas de reducción que permitan mejorar los resultados del segundo período, que es cuando el esfuerzo a realizar será mayor. También el impulso a la agricultura de conservación realzaría una contribución positiva en este sentido.

Dado que se trata de fomentar las alternativas que sean más eficaces en términos de costes la aplicación del comercio de emisiones, es conveniente abrir el debate sobre la fiscalidad ecológica que incentive comportamientos de consumo más respetuosos con el medio ambiente haciendo que quien contamina más pague más, no penalice al sector productivo y respete la cohesión social.

Es tiempo de poner en práctica con sensatez, y firme decisión el compromiso con el desarrollo sostenible. Bajar de los discursos grandilocuentes a la realidad, comprometiendo a toda la sociedad en la consecución de objetivos graduales que hagan visible la realidad del cambio hacia Kioto es sin duda uno de los retos de la economía mundial, la europea y desde luego la española. 

Área Confederal de Medio Ambiente de UGT